

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.3/33/L.77
6 diciembre 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo tercer período de sesiones
TERCERA COMISION
Tema 12 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Cuestión de la Convención sobre los Derechos del Niño

Estados Unidos de América: proyecto de enmienda al
proyecto de resolución A/C.3/33/L.20

1. Párrafo dispositivo 1. Modifíquese de la manera siguiente:

"Toma nota con satisfacción de la iniciativa adoptada por la Comisión de Derechos Humanos en su 34º período de sesiones en su resolución 20 (XXXIV) de continuar examinando la cuestión de la preparación del proyecto de convención sobre los derechos del niño;"

2. Suprímense los párrafos dispositivos 2 y 3. Agréguese el texto siguiente:

"2. Pide a la Comisión de Derechos Humanos que, por conducto del Consejo Económico y Social, informe a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones sobre los progresos realizados en el examen del proyecto de convención."

1/2